

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Se publica en dias indeterminados, en medio, uno ó mas pliegos. Cada tres de estos cuestan dos reales. Toda reclamacion se dirigirá: *Al Director del BOLETIN ECLESIASTICO del Obispado de Osma.*

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO.

S. S. I. el Obispo mi Sr. ha notado que no en todas las iglesias de esta Diócesis se observa lo que prescribe la Rúbrica acerca de las dimensiones de los manteles superiores de altar, tabernáculos y aguamaniles en las sacristías, color de las casullas, de las cuales las hay que tienen dos franjas blancas y una encarnada en medio, ó dos negras y una morada. En su virtud, y en conformidad con las prescripciones litúrgicas, manda S. S. I. á los párrocos, ecónomos y demas encargados de las iglesias dispongan:

1.º Que el mantel superior de cada uno de los altares sea tan largo, que por las extremidades de derecha é izquierda llegue hasta el suelo.

2.º Que no se ponga sobre el sagrario cruz ni imágen alguna; y que si, como sucede en algunas iglesias, estuviese colocado sobre él un tabernáculo, que suele ser de forma de limon para exponer él Santísimo, aquél esté siempre cerrado, excepto cuando haya de hacerse en él la exposicion del SSmo. Sacramento.

3.º Que en todas las sacristias, donde no le hubiese, se ponga aguamanil de piedra, si es posible, y si no de zinc, y ademas uno ó dos paños limpios colgados á los lados, para que los Sacertotes puedan lavarse las manos al ir á celebrar el santo sacrificio de la misa.

Y 4.º Que en todas las iglesias en que la escasez de recursos no

lo impida, se procure que cada una de las casullas sea toda de tela de un mismo color, utilizando las franjas que ahora tengan de otro color diferente en recomponer otras casullas, ó mangas de cruz, ó en hacer paños de caliz ó bolsas de corporales.

Lo que de orden del Illmo. Prelado, se comunica al Clero de la Diócesis para su inteligencia y cumplimiento.—Burgo de Osma 4 de Diciembre de 1871.—*Amalio Palacio, Secretario.*

En el BOLETIN del Obispado correspondiente al dia 26 de Mayo de 1869 páginas 446 y 447 publicó el Illmo. Sr. Obispo lo dispuesto por su Santidad en las Letras Apostólicas de 11 de Abril de dicho año en orden á que todos los Sacerdotes, asi seculares como regulares, digesen todos los dias en la Misa la oracion de *Spiritu Sancto*, y que en las Iglesias Catedrales y Colegiales, se celebrase en todos los jueves, que no fuesen fiestas dobles de primera y segunda clase, Misa de *Spiritu Sancto*, además de la conventual, hasta el dia en que se finalizase el Sto. Concilio Vaticano. Suspendido este por otras Letras Apostolicas de su Santidad expedidas en 20 de Octubre de 1870, ha cesado la obligacion de celebrar la Misa de *Spiritu Sancto* en los jueves, y de hacer la conmemoracion en todas las Misas.

Y para que llegue á noticia de todo el Clero, se publica en el BOLETIN de orden de S. S. I., y los Sres, Dean de la Sta. Iglesia Catedral, Abad de la Colegial, Párrocos y Ecónomos y demás eclesiasticos á quienes corresponda, lo harán saber á todos los capitulares y demás Sacerdotes adscritos á las respectivas iglesias.

Burgo de Osma 4 de Diciembre de 1871.—*Amalio Palacio, Secretario.*

Continúa la lista de las cantidades entregadas para socorro de las necesidades del Romano Pontífice.

	Rs. Cs.		Rs. Cs.
Suma anterior. . .	184,807 62	Suma anterior. . .	184,983 62
Un hijo del Burgo. . .	100	El Párroco de Villovela. . .	40
El Ecónomo y feligreses de Villaciervos de abajo. . .	76	D. Pedro Izquierdo de id. . .	8
		Suma.	185,031 62
Suma,	184,983 62		(Se continuará.)

Concluye la lista de los donativos, para socorro de las necesidades de Tudela de Navarra y su comarca.

	Rs. Cs.		Rs. Cs.
<i>Suma anterior.</i> . . .	303		<i>Suma anterior.</i> . . . 351
El Párroco de Castrillo de la Reina.	10		El Párroco de La Vid. 20
Varios Feligreses de id.	38		Los Feligreses de id. 12
<i>Suma.</i>	<u>351</u>		<i>Suma.</i> <u>383</u>

El día 4 del mes actual tomó posesion de la Canongia magistral de la insigne Iglesia Colegial de Soria el presbítero, Licenciado Don Tomás Ruiz.

ANUNCIOS.

A LA SANTÍSIMA VIRGEN MARÍA INMACULADA.

OCTAVA.

Aurora celestial eres, Maria,
Virgen pura, consuelo de afligidos;
Eres tú del cristiano la alegría
Mandando proteccion al desvalido.
Ante tí con fervor, ¡oh madre mia!
Rogarán tus devotos reunidos,
Influyas con Jesús Sacramentado
A que sean perdonados del pecado.

A. M. L. R.

Los Excmos. é Ilmos. Señores Obispos de Osma, Córdoba y Salamanca, han concedido cada uno 40 dias de indulgencia á todos los fieles, que con verdadera devocion leyeren ó recitaren de memoria ante la Imágen de la Santísima Virgen, la Octava que antecede, rogando á Dios por las necesidades de la Iglesia, etc.

CALENDARIO PIADOSO PARA 1872.

Acaba de ponerse á la venta esta acreditada y utilísima publicacion, que cuenta nueve años de existencia, y se da á luz con licencia de la autoridad eclesiástica.

Se halla de venta á CUATRO REALES cada ejemplar en Madrid y á CUATRO Y MEDIO en provincias, en las principales librerías de España, en la imprenta de LA ESPERANZA, y en casa del editor, D. Antonio Perez Dubrull, Barco 9. primero, tercero, á donde pueden dirigirse los pedidos de fuera, acompañando el importe.

De doce ejemplares en adelante se darán á cuatro reales, tanto en Madrid como en provincias, y además se regalará una preciosa estampa litografiada de Nuestra Señora del Carmen ó de la Purísima Concepción, en tamaño de medio pliego.

Hay ejemplares de todos los años anteriores, excepto del primero.

LA IGLESIA Y LA SINAGOGA,
POR

L. RUPERT.

TRADUCIDO DEL FRANCÉS BAJO LA DIRECCION DEL
SR. DR. D. VICENTE DE MANTEROLA,
Y PRECEDIDO
DE UNA INTRODUCCION DEL MISMO.

La gran importancia del libro que anunciamos, nos dispensa dedicar algunas líneas bibliográficas en su elogio; solo diremos que el Sr. Manterola lo dedica al SR. DUQUE DE MADRID, y terminaremos trasladando á continuación los últimos párrafos de la INTRODUCCION con que lo ha aumentado.

«Obra tan importante no era apenas conocida en España; y España tiene un gran interés en que su lectura se popularice.

Hé aquí por qué el sabio y oportuno escrito titulado *La Iglesia y la Sinagoga* se traduce hoy al habla hermosa de Santa Teresa de Jesús, aunque sin imitar ni aun de lejos la casi inimitable galanura en la frase de la graciosa castellana.

Como quiera, bendiga Dios este trabajo, y le haga fructuoso para mayor honra y gloria suya y para el bien de la católica España.»

Consta de un tomo de unas 300 páginas en 4.º de excelente impresion y buen papel. Se vende en Vitoria por D. Mateo Sanz y Gomez, Estacion 6, al precio de 12 reales ejemplar á la rústica. Los pedidos de fuera acompañados de su importe se harán al mismo editor, anmentando un real más en ejemplar por razon del franqueo.

Los señores libreros que hagan pedidos para su venta, se les hará una rebaja proporcionada á la importancia de aquellos.